



# UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

## Vicerrectoría Administrativa

Medellín, 3 de febrero de 2019

Doctor  
**RAMÓN JAVIER MESA CALLEJAS**  
Vicerrector Administrativo  
Universidad de Antioquia

**Referencia: INVITACIÓN A COTIZAR IC- 10410022-IV91150502-001-2018**

**Objeto:** Prestación de los servicios de atención prehospitalaria y transporte primario en casos de emergencias o urgencias médicas en la Universidad de Antioquia en modalidades de área protegida y presencial y de los servicios de ambulancia y/o personal para cobertura de eventos masivos programados por la Universidad.

**Evaluadores:** Liliana Carolina López G, (Gestión Riesgos Ocupacionales División de Talento Humano), Margarita Rosa Castro González (Gestión Riesgos Ocupacionales División de Talento Humano), y el apoyo de Ana Bárbara Echeverri Sanín (Dirección Jurídica).

**Cuantía:** Mediana

**Asunto:** Informe de revisión y evaluación de propuestas.

Respetado doctor Ramón Javier,

Le presentamos el informe de los resultados de la evaluación conforme al numeral 5 del artículo 31 de la Resolución Rectoral 39.475 de 2014.

### 1. Antecedentes

- 1.1. El 26 de noviembre de 2018 se elaboró y firmó el estudio de oportunidad y conveniencia para contratar el objeto de la referencia.
- 1.2. El 6 de diciembre se obtuvo los certificados de disponibilidad presupuestal con vigencias futura Numero 1000549448 por valor de \$ 142.500.000 y 1000549449 por valor de \$25.000.000.
- 1.3. El 14 de diciembre de 2018 se publicó en el Portal Universitario los Términos de Referencia de la **INVITACIÓN A COTIZAR IC- 10410022-IV91150502-001-2018**.
- 1.4. El 14 de enero de 2019 se cerraba el período de aclaraciones sin que a la fecha se hubiesen presentado solicitudes de aclaración.
- 1.5. El 22 de enero de 2019, entre las 14:00 y 14:30, en la ventanilla única de correspondencia de la Universidad, se recibió una (1) propuestas así:

ITEM	HORA	RADICADO	PROPONENTE	NIT	REPRESENTANTE LEGAL Y CÉDULA	DIRECCIÓN y EMAIL	FOLIOS
1	14:25:58	2019000799	COOMEVA MEDICINA PREPAGADA	8905009741-1	SANTIAGO ADOLFO RESTREPO MARIN C.C. 8.406.459	CARRERA 43ª 16B-138 <a href="mailto:Santiagoa_restrepo@coomeva.com.co">Santiagoa_restrepo@coomeva.com.co</a>	61



### 2. Fase 1. Revisión y evaluación de requisitos habilitantes

#### 2.1. Requisitos Jurídicos:

	REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN	MEDIO PRUEBA
1	Ser una persona jurídica, con: (i) capacidad jurídica para celebrar contratos; (ii) tener como objeto social principal ; (iii) estar registrada en la Cámara de Comercio de su domicilio, por lo menos UN (1) AÑO antes de la fecha de apertura de la INVITACIÓN; (iv) tener un duración igual o mayor a CINCO (5) años	CUMPLE Adjunta certificado de registro mercantil de la sucursal Medellín, expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia el 11 de enero de 2019 código de verificación jIMbXXbljdMdUbdk Folio 1-5 Se requiere para CERL Una vez requerido y dentro del término establecido adjunta certificado radicación 20190000884-UNI del 2 de enero de 2019. Sociedad Comercial constituida por escritura pública 3934 del 10 de octubre de 1997, inscrita el 22 de enero de 1998. Vigente hasta el 23 de septiembre de 2097
2	No tener, el representante legal ni los miembros de su órgano de dirección y manejo (sea Junta Directiva, Junta de Socios, entre otras), inhabilidades, incompatibilidades ni conflictos de interés para contratar con LA UNIVERSIDAD, según la Constitución, la Ley 80 de 1993 y el Acuerdo Superior 395 de 2011	CUMPLE Documento firmado por SANTIAGO RESTREPO MARIN c.c. 8406459 de bello, Gerente de la sucursal Medellín , nombrado mediante escritura pública 2970 del 8 de octubre de 2009 de la Notaría sexta de Cali e inscrita en la cámara de comercio de Medellín para Antioquia el 23 de octubre de 2009
3	No tener ninguna de estas situaciones: Cesación de pagos o, cualquier otra circunstancia que justificadamente permita a LA UNIVERSIDAD presumir incapacidad o imposibilidad jurídica, económica o técnica para cumplir el objeto del contrato.	CUMPLE Se requiere Una vez requerido, y en el término definido, adjunta certificado radicación 20190000884-UNI del 2 de enero de 2019.
4	Haber cumplido con los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales, en los seis (6) meses anteriores a la presentación de la Propuesta Comercial y encontrarse a paz y salvo con el sistema. Si tiene acuerdos de pago deberá certificarlo.	CUMPLE Certificado AUDFINCLO-CER2019-2093 del 21 de enero de 2019, expedido por VICTOR HUGO SEPULVEDA CORREA Revisor fiscal folios 6-11
5	No estar reportada al Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República[2]	CUMPLE Folio 12 12 Código de verificación 8406459190121162684 del 21 de enero de 2019 como solo adjuntaron la consulta con cédula del representante de la sucursal se consultó el 25 de enero de 2019 código de verificación 8050097410190125094829, se imprime y se adjunta
6	RUT	CUMPLE Folio 13 805009741-0 actualizado el 19 de diciembre de 2017
7	Cédula del representante legal	CUMPLE Folio 14 adjunta cédula 8406459 SANTIAGO RESTREPO MARIN , gerente de la sucursal



**2.3. Calificación de la Propuesta**

Presupuesto oficial \$ 167.500.000		UNICO PROPONENTE		Proponente único COOMEVA MEDICINA PREPAGADA	
<b>1. PROPUESTA ECONOMICA. (TOTAL 70 puntos máximo)</b>		<b>Puntaje probable</b>	<b>Puntaje alcanzado</b>	<b>Detalles del Valor anual</b>	
Valor Área protegida Desde marzo 1 de 2019 hasta febrero 29 de 2020(12 Meses)		70	70	\$ 93.176.688	
Valor Paramédico presencial Desde marzo 1 de 2019 hasta febrero 29 de 2020(12 Meses) para aproximadas 3453 horas en período				\$ 70.188.958	
Cobertura de eventos VR Extensión para veinte (20) horas NOCTURNAS no festivas con tripulación y ambulancia				\$ 3.727.500	
Valor Total				\$ 167.093.146	
Propuesta económica		70		<b>CUMPLE con el valor dentro del presupuesto oficial</b>	
<b>2. TIEMPOS DE RESPUESTA. (TOTAL 7 puntos máximo)</b>		<b>Puntaje probable</b>	<b>Puntaje alcanzado</b>	<b>Puntaje alcanzado Proponente Unico</b>	
a. Tiempo de respuesta para emergencias (4 puntos)		4	4		
a. Tiempo de respuesta para urgencias (3puntos)		3	3		
Cobertura de eventos			7		
<b>3. CAPACIDAD DE COBERTURA DE EVENTOS MASIVOS. (TOTAL 8 puntos máximo)</b>		<b>Puntaje probable</b>	<b>Puntaje alcanzado</b>	<b>Puntaje alcanzado Proponente UNICO</b>	
a. Capacidad de respuesta en días por mes (4 puntos)		4	4		
b. Capacidad de respuesta en horas por día de evento (4 puntos)		4	4		
Cobertura de eventos			8		
<b>4. VALOR AGREGADO. (TOTAL 15 puntos máximo)</b>		<b>Puntaje probable</b>	<b>Puntaje alcanzado</b>	<b>Puntaje alcanzado proponente UNICO</b>	
a. Horas de eventos programados gratuitos (105puntos)		10	10		
b. Horas de capacitaciones (5 puntos)		5	5		
Valores agregados			15		
<b>CALIFICACIÓN TOTAL PROPUESTA</b>				<b>100</b>	

**CONCLUSIONES:**

1º. Se recibió una (1) propuesta comercial de persona jurídica.

2º. La propuesta presentada por la empresa COOMEVA MEDICINA PREPAGADA S.A. cumplió con todos los requisitos habilitantes y la etapa de evaluación.



# UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

## Vicerrectoría Administrativa

	REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN	MEDIO PRUEBA
8	Autorización de funcionamiento por la entidad competente, esto es la Superintendencia Nacional de Salud.	CUMPLE Folio 15 18 Resolución 0729 del 7 de mayo de 2002, del Ministerio de Salud- superintendencia nacional de salud (Medellín) adjuntar la res 0113 del 21 de enero de 2002
9	Estar debidamente habilitada para prestar el servicio	CUMPLE Folios 19-22
10	Garantía de seriedad de la propuesta a favor de ENTIDADES ESTATALES por una cuantía equivalente al DIEZ POR CIENTO (10%) del presupuesto oficial; y una vigencia de UN (1) MES, contado a partir de la fecha y hora de cierre de la presente INVITACIÓN,	CUMPLE Folios 23-46. Póliza a favor de entidades estatales 22164 de Berkley Colombia Seguros vigencia del 22-01-2019 al 22-02-2019 valor asegurado \$16.750.000
11	Acreditar experiencia	CUMPLE Folio 47
12	Si el personal labora horas extras deberá acreditar la autorización	CUMPLE Folio 48-50 Resolución GACT 2018003620 del 19 octubre de 2018 del Ministerio de trabajo con vigencia de un año

Conclusión: La empresa COOMEVA MEDICINA PREPAGADA Cumple los requisitos jurídicos.

### 2.2. Servicios a Cotizar

REQUISITO	CUMPLE
Entregaron la CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA firmada por el representante legal	SI
Presenta el VALOR MENSUAL DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE <u>AREA PROTEGIDA</u> . Consistente en la atención prehospitalaria de emergencias y urgencias y transporte primario las 24 horas del día, los 365 días del año con profesionales idóneos, dirigida al personal universitario y visitantes que se encuentren dentro de las instalaciones de la Universidad de Antioquia, definidas en el cuadro del anexo 2. (27 sedes).	SI
Presenta el VALOR HORA DE PARAMÉDICO PRESENCIAL para la atención de los servicios en forma presencial dentro de las instalaciones de la Sede Principal de la Universidad de Antioquia ubicada en la Calle 67 No 53-108 Universidad de Antioquia en los siguientes horarios: Lunes a viernes: De 8 a.m. a 8 p.m. (12 horas diarias), Sábados: De 8 a.m. a 4 p.m. (8 horas), Domingos: De 8 a.m. a 1 p.m. (5 horas) incluidos medios de comunicación equipos e insumos solicitados.	SI
Presentan el VALOR HORA DE AMBULANCIA BÁSICA PARA EVENTOS PROGRAMADOS. Para cobertura presencial, se requiere dotada y con conductor, tripulación médica y paramédica.	SI
Informa el número de días consecutivos en un mes puede comprometerse a dar cobertura con ambulancia presencial para los eventos.	SI
Informa el número de horas para cada día de evento.	SI
Propone el número y horas de eventos programados sin costo (gratuitos) dentro de las áreas protegidas pueden ofrecer a la Universidad durante el tiempo de ejecución del contrato (12 meses) teniendo en cuenta que la cobertura debe incluir la presencia de médico, paramédico y/o ambulancia durante la actividad en el cuadro solicitado.	SI
Propone el número de horas de capacitación en primeros auxilios, que pueden ofrecer, sin costo para la Universidad, durante el tiempo de ejecución del contrato (12 meses) en el cuadro solicitado	SI
Propone el número de afiches de divulgación del servicio específicos para la Universidad	SI
Cotiza la totalidad de los servicios (Anexo 4) de la Invitación a Cotizar	SI

CUMPLE presenta todos los ítems solicitados en la propuesta de servicios Folios 51 a 61



# UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

## Vicerrectoría Administrativa

Por lo anteriormente expuesto y realizada la evaluación de la empresa COOMEVA MEDICINA PREPAGADA S.A., con NIT 8905009741-1 representada legalmente por SANTIAGO ADOLFO RESTREPO MARIN C.C. 8.406.459, cumplió con todos los requisitos exigidos en la invitación pública. Por tanto, se recomienda seleccionar y contratar a dicha empresa para el Prestación de los servicios de atención prehospitalaria y transporte primario en casos de emergencias o urgencias médicas en la Universidad de Antioquia en modalidades de área protegida y presencial y de los servicios de ambulancia y/o personal para cobertura de eventos masivos programados requeridos por la Universidad de Antioquia.

Si Usted considera que el informe es correcto, ajustado a la invitación de la referencia y a las normas universitarias podrá aceptarlo. En este caso, deberá informar o comunicar, por el medio más expedito posible, los resultados a la proponente participante, conforme dispone el numeral 6 del artículo 31 de la Resolución Rectoral 39.475 de 2014. En caso negativo, nos puede solicitar las correcciones o complementaciones que estime necesarias. Las cuales procederemos a realizar oportunamente.

Se entregan los siguientes documentos, para que sirvan de pruebas y sean archivados o conservados según disponen las normas universitarias:

1. La propuesta comercial recibida.
2. El archivo en Excel en el cual se detalla la propuesta.

Atentamente,

Margarita Rosa Castro G.  
Gestora Salud Ocupacional Coordinadora  
SGSST  
División de Talento Humano

Liliana Carolina López G.  
Profesional Temporal Gestora Salud  
Ocupacional  
División de Talento Humano

